



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

2025

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS	6
A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.....	6
B) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN:	9
C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.	11
D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.....	15
E) OTRA INFORMACIÓN.....	17
III. GOBIERNO CORPORATIVO.....	18
A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO:.....	18
B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD.	21
C) DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	22
D) DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).	30
E) DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.	33
F) DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.	34
G) DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL.	35
H) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	36
I) OTRA INFORMACIÓN.....	36
IV. PERFIL DE RIESGOS.....	36
A) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	38
B) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.....	41
C) DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.	43
D) DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO.	44
E) LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL.....	45
F) OTRA INFORMACIÓN.....	46
V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.....	46
A) DE LOS ACTIVOS.	46
B) DE LAS RESERVAS TÉCNICAS.....	50
C) DE OTROS PASIVOS.....	54
D) OTRA INFORMACIÓN.....	55
VI. GESTIÓN DE CAPITAL	55
A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.....	55
B) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.....	57
C) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS.....	59
D) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	59
E) OTRA INFORMACIÓN.....	59
VI. MODELO INTERNO.	60



INFORMACIÓN CUALITATIVA

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera

2025

I. Resumen ejecutivo.

En cumplimiento de lo estipulado en el Título 24 "De la Revelación de Información" y en el Capítulo 24.2 "Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en adelante (La Aseguradora) pone a disposición del público en general la información cuantitativa y cualitativa relativa a los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2025. El reporte fue autorizado por el Consejo de Administración en la sesión del 19 de febrero de 2026.

En el ejercicio, se emitieron primas por un total de \$327.2 millones de pesos, lo que representa una disminución del 4% respecto al resultado de 2024. Esta variación se explica principalmente por el comportamiento en las unidades cubiertas a lo largo del año.

La cartera de La Aseguradora está conformada en un 97.3% por el seguro de traslado y plan piso, el cual ampara todas las unidades nuevas de las marcas Stellantis y Mitsubishi. Los resultados de producción total se encuentran directamente alineados con la comercialización de vehículos nuevos de estas marcas.

En cuanto a la participación en el mercado nacional de seguros, La Aseguradora representó el 0.15% del monto total de primas emitidas en el ramo de Automóviles. Respecto a los resultados financieros del ejercicio 2025, la utilidad obtenida equivalió al 5.1% de las primas emitidas.

El índice de cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia para 2025 fue de 6.58, resultado de un Requerimiento de Capital de Solvencia de \$10.5 millones de pesos respaldado por \$68.9 millones en Fondos Propios Admisibles. Por su parte, el índice de solvencia financiera alcanzó 3.78, lo que representa un incremento del 3.0% en comparación con 2024.

Estos indicadores se encuentran por encima de lo requerido por el regulador y reflejan la solidez financiera de La Aseguradora, así como la suficiencia de recursos para hacer frente a sus obligaciones contingentes.

A partir de las cifras de los Requerimientos de Capital de Solvencia, base de inversión y capital mínimo pagado, la autoridad determina indicadores regulatorios que para el caso de La Aseguradora, al cierre de 2025 son:

- a) Índice cobertura de la Base de Inversión: 1.62
- b) Índice de cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia: 6.58
- c) Índice de cobertura Capital Mínimo Pagado: 3.85

La fortaleza de La Aseguradora, se sustenta en sus resultados e índice de solvencia.

Durante el ejercicio 2025, entró en vigor el decreto relacionado con el tratamiento fiscal del acreditamiento del IVA aplicable a indemnizaciones, situación que implicó ajustes en los criterios de reconocimiento y acreditamiento fiscal de la Institución. La administración evaluó los efectos correspondientes conforme al marco normativo aplicable, reconociendo los impactos contables y fiscales procedentes. Dichos efectos fueron considerados en la determinación de los resultados y revelaciones del ejercicio.

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera por el ejercicio 2025 se integra por las siguientes secciones:

- Primera Sección, presenta la información cualitativa de la Aseguradora, misma que consiste en:
 - ✓ Información General del Negocio y Resultados;
 - ✓ Gobierno Corporativo;
 - ✓ Perfil de Riesgos;
 - ✓ Evaluación de la Solvencia;
 - ✓ Gestión de Capital; y
 - ✓ Modelo Interno.
- Segunda Sección, describe la información cuantitativa que muestra los resultados, desempeño y posición financiera de La Aseguradora, misma que forma parte esencial del presente reporte y que considera los siguientes aspectos:
 - ✓ Información general;
 - ✓ Requerimiento de Capital de Solvencia;

- ✓ Fondos Propios;
- ✓ Información Financiera;
- ✓ Portafolio de Inversión;
- ✓ Reservas Técnicas;
- ✓ Desempeño y Resultados de la Operación;
- ✓ Siniestros; y
- ✓ Reaseguro.

Asimismo, el presente reporte se pone a disposición del público en general dentro de los noventa días hábiles posteriores al cierre del ejercicio 2025, a través de la página electrónica de La Aseguradora en la siguiente dirección: www.apatrimonial.com.mx.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1) La situación jurídica y domicilio fiscal.

La Aseguradora es una empresa mexicana que se constituyó el 21 de mayo del 2004, con el objetivo de actuar como una Institución de Seguros de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes.

En agosto de 2004, la SHCP otorgó a la compañía la autorización para organizarse y funcionar como Institución de Seguros. En ese mismo año, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) emitió el dictamen favorable para el inicio de operaciones de la compañía. En marzo de 2025, la junta de gobierno ratificó la autorización para operar como aseguradora.

Su *Misión* es constituirse como aliado estratégico de la Red de Distribuidores de la marca Stellantis que contribuya a la generación de ingresos e incremento del patrimonio a través de la comercialización de programas rentables de protección y prevención con sus clientes, generando un posicionamiento como aseguradora especializada en la industria automotriz.

Su domicilio fiscal es en Avenida Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

2) Principales accionistas de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. y su porcentaje de participación.

Los principales accionistas de La Aseguradora, a la fecha del presente informe son:

Nombre de la compañía	Participación
Tracomex, S.A. de C.V.	95.71%
Comercial Crymex, S.A. de C.V.	4.29%

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada La Aseguradora, así como la cobertura geográfica y los cambios importantes ocurridos durante el año.

La Aseguradora se encuentra autorizada para practicar seguros de operación de daños, en los siguientes ramos:

- a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
- b) Incendio;
- c) Automóviles;
- d) Diversos; y
- e) Riesgos catastróficos.

La cobertura geográfica de La Aseguradora se extiende a nivel nacional, abarcando toda la República Mexicana. Durante el ejercicio 2025, no se solicitó autorización para operar en ramos adicionales.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de La Aseguradora desde el cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2025, la Institución enfrentó diversos factores relevantes que incidieron en sus resultados y posición financiera. En materia regulatoria y fiscal, se reconocieron los efectos derivados de las disposiciones relacionadas con el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado aplicable a indemnizaciones por resarcimiento de daños o reposición de bienes siniestrados, conforme a las facilidades administrativas emitidas por la autoridad fiscal.

Asimismo, durante el ejercicio se presentaron eventos extraordinarios de siniestralidad derivados de fenómenos hidrometeorológicos, destacando la granizada ocurrida en Saltillo, Coahuila y las inundaciones registradas en Poza Rica, Veracruz, los cuales generaron un incremento relevante en la siniestralidad y en la constitución de reservas técnicas.

No obstante lo anterior, la Institución mantuvo niveles adecuados de reservas técnicas, capitalización y solvencia, respaldados por sus políticas de administración integral de riesgos y esquemas de reaseguro.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales:

La Aseguradora no tiene Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados:

En septiembre de 2024 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas notificó a La Aseguradora a través del Oficio N° 06-C00-41100-32522/2024 la aprobación de la modificación integral de sus estatutos sociales ordenando así su inscripción en el Registro Público de Comercio. En marzo de 2025, la junta de gobierno ratifica el aumento y autorización para operar como compañía de seguros.

En el mes de octubre de 2025 se realizó una aportación a capital por \$3 millones de pesos pagado por el accionista Tracomex, S.A. de C.V.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La Aseguradora no pertenece a un Grupo Empresarial en términos de la LISF.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción:

La Aseguradora durante el año de 2025, suscribió y emitió seguros en el ramo de automóviles por una cifra total de \$327.2 millones de pesos que corresponde al concepto de prima neta. El 97.3% de emisión total está integrada por seguros de traslado y plan de piso que amparan unidades nuevas de las marcas Stellantis y Mitsubishi; el 2.5% de la emisión corresponde a seguros de tractocamiones y remolques destinados al uso de transporte de automóviles nuevos. El porcentaje restante corresponde al seguro de plan piso seminuevos, el cual cubre los riesgos de los autos usados o seminuevos que se encuentren dentro de la agencia para exhibición o espera de entrega al cliente final.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

Prima: Daños / Automóviles		
Estado	Flotilla	
	2024	2025
Aguascalientes	13,164	3,841
Baja California	7,646	7,415
Baja California Sur	1,877	1,494
Campeche	3,882	4,915
Coahuila	17,251	15,401
Colima	396	476
Chiapas	8,725	9,614
Chihuahua	10,137	9,828
Ciudad de México	58,295	50,784
Durango	2,343	2,735
Guanajuato	12,886	11,661
Guerrero	2,662	2,654
Hidalgo	4,056	4,092
Jalisco	29,365	49,594
Estado de México	35,348	35,296
Michoacán	6,190	6,382
Morelos	5,373	4,526

Prima: Daños / Automóviles		
Estado	Flotilla	
	2024	2025
Nayarit	3,023	3,250
Nuevo León	25,658	25,400
Oaxaca	0	0
Puebla	13,901	13,622
Querétaro	1,566	1,551
Quintana Roo	7,777	5,758
San Luis Potosí	4,185	4,816
Sinaloa	10,227	7,365
Sonora	9,909	9,667
Tabasco	2,174	321
Tamaulipas	17,959	13,265
Tlaxcala	3,115	3,508
Veracruz	12,855	11,935
Yucatán	7,498	6,025
Zacatecas	0	0
Total	339,458	327,191

*Cifras expresadas en miles de pesos.

- 2) **Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:**

Siniestralidad: Daños / Automóviles		
Estado	Flotilla	
	2024	2025
Aguascalientes	1,251	1,186
Baja California	829	100
Baja California Sur	224	469
Campeche	738	148
Coahuila	-1,147	28,713
Colima	1,421	184
Chiapas	438	1,168
Chihuahua	3,092	2,334
Ciudad de México	9,702	8,126
Durango	437	352
Guanajuato	1,328	7,633
Guerrero	3,319	251
Hidalgo	4,315	1,200
Jalisco	8,306	10,977
Estado de México	6,455	3,523
Michoacán	11,066	8,157
Morelos	495	1,901
Nayarit	1,839	634
Nuevo León	5,269	5,487
Oaxaca	693	2,068

Siniestralidad: Daños / Automóviles		
Estado	Flotilla	
	2024	2025
Puebla	3,064	1,164
Querétaro	1,188	4,804
Quintana Roo	940	2,105
San Luis Potosí	3,381	1,752
Sinaloa	2,225	10,378
Sonora	2,384	2,368
Tabasco	962	205
Tamaulipas	3,376	3,021
Tlaxcala	390	1,896
Veracruz	7,182	58,652
Yucatán	419	357
Zacatecas	1,080	1,982
Total	86,676	173,309

*Cifras expresadas en miles de pesos

Los gastos de adquisición equivalen al 57% de la prima emitida.

3) Importe total de comisiones contingentes pagadas.

La Aseguradora opera bajo un esquema de venta directa, por lo que no se liquidan comisiones ni compensaciones contingentes en ninguno de sus procesos de comercialización.

4) Operaciones y transacciones relevantes celebradas dentro del mismo Grupo Empresarial.

La Aseguradora no pertenece a un Grupo Empresarial en términos de la LISF.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación de inversiones:

Títulos de Deuda para Financiar la Operación.- Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento

de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta.- Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición.

Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora.

Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación" en el capital contable. Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a su vencimiento.- Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición. La Institución no cuenta con instrumentos con esta clasificación.

Tipo de valor	Plazo	Número de títulos	Total
Gubernamentales	Para financiar la operación	142'860,581	278'760,408

Tipo de valor	Plazo	Número de títulos	Total
Empresas privadas renta variable	Para financiar la operación	28,000	28,000
Empresas privadas renta variable	Para financiar la operación	11,570	11,570
Empresas privadas renta variable	Para financiar la operación	11,570	11,570
		TOTAL	278'811,548

2) Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes.

En 2025 no se decretaron dividendos en favor de los accionistas.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

Mobiliario y Equipo.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

Activos Intangibles Amortizables.

Los activos intangibles amortizables se registraron a su costo de adquisición, la amortización se calcula bajo el método de línea.

Disponibilidades/ Efectivo y equivalente de Efectivo

Las disponibilidades incluyen la moneda de curso legal en caja y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

4) Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Durante el ejercicio de 2025 La Aseguradora no realizó inversiones en proyectos o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5) Ingresos y pérdidas de inversiones significativas, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

La Aseguradora no forma parte de ningún Grupo Empresarial en términos de la LISF. En consecuencia, no incorpora en sus resultados los ingresos ni pérdidas derivados de inversiones significativas en entidades relacionadas, ni considera operaciones o transacciones relevantes dentro de un grupo corporativo para evaluar el rendimiento de sus inversiones.

6) Información respecto a los criterios ASG considerados conforme a su sistema de gobierno corporativo en términos de las políticas aprobadas para tal efecto y, en su caso, la aplicación de la “Taxonomía Sostenible de México” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio de su política y decisiones de inversión;

Alineado con la Política de Inversiones de La Aseguradora, el portafolio se mantiene exclusivamente en instrumentos de bajo riesgo emitidos por el Gobierno Federal. La Institución no recibe financiamiento del Gobierno Federal ni mantiene créditos gubernamentales.

En el marco de la Taxonomía Sostenible de México y de los criterios ASG incorporados recientemente en la CUSF, la Institución respalda los objetivos generales de sostenibilidad mediante la adopción progresiva de prácticas ASG en políticas, procesos y reportes, sin que ello implique a la fecha la existencia de inversiones clasificadas como sostenibles conforme a una metodología regulatoria plenamente definida.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

1. Gastos de operación netos.

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos y gastos de operación se presentan en dos principales agrupaciones, detalladas a continuación:

a) Gastos e ingresos operativos y administrativos.

Concepto	Importe	Total
Gastos Operativos y Administrativos		29.5
Honorarios	7.3	
Otros Gastos de Operación	4.7	
Rentas	0.0	
Impuestos Diversos	0.8	
Castigos	0.0	
Conceptos No Deducibles Para Efectos del Impuesto Sobre la Renta	0.1	
Aportaciones al Fondo Especial de Seguro de No-Vida	0.2	
Pérdida en Venta de Mobiliario y Equipo	0.0	
Egresos varios	16.4	
Ingresos Operativos y Administrativos		-0.2
Derechos o Productos de Pólizas	-0.1	
Utilidad en Venta de Mobiliario y Equipo	-0.1	
Ingresos Varios	0.0	
Total		29.3

*Cifras en millones de pesos

b) Remuneraciones y Prestaciones al Personal.

Concepto	Importe	Total
Remuneraciones al Personal	9.8	
Prestaciones al Personal	3.1	

Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1.3	
Participación de los Trabajadores en la Utilidad Diferida	0.3	
Total		14.5

*Cifras en millones de pesos

c) Depreciaciones y Amortizaciones.

Concepto	Importe	Total
Depreciaciones	0.7	
Amortizaciones	0.1	
Total		0.8

*Cifras en millones de pesos

2. Resultado Integral de Financiamiento.

Concepto	Importe	Total
De Inversiones	28.6	
Por Valuación de Inversiones	-1.0	
Por Recargo sobre Primas	0.0	
Otros	0.0	
Resultado Cambiario	0.0	
Total Resultado de Financiamiento		27.6

*Cifras en millones de pesos

Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial, y

La Aseguradora no forma parte de ningún Grupo Empresarial en términos de la LISF; en consecuencia, no registra ingresos ni gastos de operación vinculados a entidades de grupo.

e) Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto del desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite;

La Aseguradora no tiene información adicional que revelar respecto del desempeño del negocio, cuya relevancia lo amerite.

III. Gobierno corporativo.

Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

El Sistema de Gobierno Corporativo cuenta con una estructura organizacional clara y define correctamente sus funciones y responsabilidades, considerando los principios éticos y de conducta. La información es transmitida a los diferentes niveles de la organización, cumpliendo con la normativa interna y externa mediante el establecimiento de un sistema efectivo de control, considerando el perfil de riesgos de La Aseguradora.

Se han establecido políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Control Interno, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros necesarios para la operación de La Aseguradora.

La evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo, se realiza anualmente por el Consejo de Administración con los elementos que proporcionan: el Comité de Auditoría, los distintos comités consultivos y el personal de La Aseguradora.

La Aseguradora opera con sistemas necesarios que brindan información suficiente,

confiable, consistente y oportuna acorde con su operación, procurando en todo momento la seguridad y confidencialidad de la misma, participa el personal que trabaja en los procesos de forma activa.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

Durante el ejercicio 2025, el Sistema de Gobierno Corporativo de La Aseguradora registró las siguientes modificaciones:

Control Interno. Durante el año 2025 se registraron modificaciones en la titularidad de la función de Control Interno. El 19 de mayo de 2025 se aprobó el nombramiento del nuevo responsable a cargo.

Gerencia de Administración y Finanzas. En agosto de 2025 se designó al nuevo titular de la Gerencia de Administración y Finanzas. Posteriormente, en octubre de 2025, dicho responsable fue ratificado también como titular de la Unidad de Inversiones.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

El Consejo de Administración de La Aseguradora es el órgano supremo de dirección, encargado de establecer las estrategias generales y vigilar el cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio 2025 se integró de la siguiente manera:

MIEMBROS PROPIETARIOS	CARGO	MIEMBROS SUPLENTE
Lic. Jorge Ramón Galland Marqués	PRESIDENTE	Lic. Jorge Ramón Galland Ríos
Lic. Jorge Enrique Barrón Levet	VOCAL	Ing. Gabriel Margolis Engelmayer
Lic. Jesús Francisco Ruíz Torres	VOCAL	Lic. Jesús Francisco Javier Ruíz Cota
Lic. José Rafael González Monreal	VOCAL	Lic. Marco Antonio González Rogel
Lic. Juan Manuel Díez Francos	VOCAL	Lic. Juan Antonio Díez Pírez
Lic. Gerardo María Trigueros Gaisman (Consejero Independiente)	VOCAL	Lic. María Elena Zetina Vázquez Tagle (Consejero Independiente)
Act. María de los Dolores Armenta Gutiérrez (Consejero Independiente)	VOCAL	Act. Emma Margarita Izquierdo Ortega (Consejero Independiente)

MIEMBROS PROPIETARIOS	CARGO	MIEMBROS SUPLENTE
C.P.C. Jerónimo Lebrija Villarreal	COMISARIO	C.P.C. Socorro Rodríguez Hernández

Con el objetivo de fortalecer las funciones de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración cuenta con los siguientes Comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Inversiones.
- Comité de Reaseguro.
- Comité de Comunicación y Control (PLD).
- Comité de Honor y Justicia

Los Consejeros Independientes participan activamente en los siguientes comités mencionados anteriormente:

Lic. Gerardo María Trigueros Gaisman (Independiente):

- Comité de Auditoría: Presidente.
- Comité de Comunicación y Control (PLD): Presidente Suplente.
- Comité de Honor y Justicia: Vocal titular.

Act. María de los Dolores Armenta Gutiérrez (Independiente):

- Comité de Inversiones: Vocal titular.
- Comité de Reaseguro: Vocal titular.

Lic. María Elena Zetina Vázquez Tagle.

- Comité de Auditoría: Vocal titular

Los consejeros independientes cumplen con los requisitos de calidad, honorabilidad y experiencia técnica exigidos por la LISF, y su participación en el Comité de Auditoría asegura que el sistema de Control interno opere de manera autónoma.

4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial;

La Aseguradora no forma parte de ningún Grupo Empresarial en términos de la LISF; en

consecuencia, no se incluye una descripción general de estructura corporativa de grupo.

5) Política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La Aseguradora cuenta con un Manual de Consejeros y Funcionarios (ratificado por el Consejo de Administración el 23 de abril de 2025), el cual establece los lineamientos de contratación, evaluación y seguimiento de desempeño para los Directivos Relevantes.

Los principios de remuneración y permanencia se sustentan en la evaluación del desempeño, el cumplimiento de criterios de idoneidad, la prevención de conflictos de interés y la vigilancia institucional orientada a asegurar estándares de ética y responsabilidad.

6) Los criterios ASG y la implementación de los mismos, en términos de sus políticas establecidas para ello;

La Institución considera dentro de su esquema de Administración Integral de Riesgos diversos elementos asociados a factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, conforme a la naturaleza de sus operaciones y perfil de riesgo.

En materia ambiental, se da seguimiento a riesgos asociados a eventos hidrometeorológicos y catastróficos que pudieran impactar la siniestralidad y las reservas técnicas. Asimismo, la Institución mantiene mecanismos de control interno, supervisión y gobierno corporativo orientados al monitoreo de los riesgos operativos, financieros y de suscripción, conforme a las políticas y procedimientos internos establecidos.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;

Para verificar la idoneidad de los funcionarios, previo a la designación y al inicio de sus funciones, se realiza una revisión mediante el procedimiento establecido por el Consejo de Administración.

La Institución identifica la necesidad de contratación y realiza la evaluación del candidato, y verifica tres aspectos esenciales:

- Capacidad técnica y experiencia en funciones de alto nivel.
- Historial crediticio satisfactorio conforme a la puntuación mínima requerida.
- Requisitos de honorabilidad, mediante declaración firmada de no encontrarse en supuestos legales restrictivos.

Una vez validado, el Director General autoriza la contratación y se informa al Consejo de Administración.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

Se revelará la información general que describa el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos, incluyendo los objetivos y políticas de la administración de riesgos en la Institución, para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS, así como lo siguiente:

El Consejo de Administración de La Aseguradora, cuenta con un Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) a cargo del Act. César Aarón Hernández Rosales, quien ratifica y evalúa el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) y aprueba las actualizaciones de los límites de exposición a los diferentes tipos de riesgos. El SAIR está integrado por metodologías, políticas, procedimientos e indicadores para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a los que está expuesta La Aseguradora. La UAIR, como parte de sus funciones, se encarga de actualizar y coordinar el funcionamiento del sistema.

La UAIR de La Aseguradora tiene tres objetivos principales:

- Promover el desarrollo y la aplicación de una cultura en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar continuamente sobre los riesgos a que se encuentra expuesta La Aseguradora, sean cuantificables o no cuantificables.

- Validar que la realización de las operaciones de La Aseguradora se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para cada uno de los riesgos previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), se establecieron las siguientes políticas:

Riesgo de liquidez:

Los riesgos se mitigan mediante una eficiente sistematización en el manejo de la información, además de mantener la estrategia de inversión enfocada en la diversificación de instrumentos gubernamentales, conforme a la legislación vigente. La política de inversión privilegia instrumentos financieros de alta liquidez, respaldados por planes de contingencia para situaciones extraordinarias. Las políticas y estrategias que garantizan una correcta gestión del riesgo de liquidez de La Aseguradora son:

1. Los recursos financieros se deben de invertir en instrumentos que calcen con los montos y plazos de los pasivos.
2. El cálculo del nivel de descalce de los flujos esperados de efectivo consideran estimaciones y variaciones derivadas tanto de la operación directa como de Reaseguro.
3. Se calculará el total de las necesidades de liquidez en el corto y mediano plazos, incluyendo un margen adecuado para cubrir un posible déficit de liquidez.
4. Se calcularán las proyecciones de salidas de efectivo derivadas de las actividades propias de La Aseguradora, considerando la proyección de la exigibilidad de las obligaciones (reclamaciones) así como las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, de los siniestros ocurridos no reportados y el margen de riesgo.

La UAIR investigará e informará al Consejo de Administración y a la Dirección General, si por alguna circunstancia se alcanzan las alertas tempranas o se requieran de recursos monetarios para hacer frente a las obligaciones con los clientes, proveedores o autoridades. El informe contendrá una investigación con las razones por las que se excedieron los límites de tolerancia o bien, si no se cuentan con los fondos líquidos suficientes y las acciones correctivas aplicables.

Riesgos de Mercado:

Cada año se contrata o ratifica a un experto independiente encargado de analizar, revisar y presentar mensualmente los resultados del riesgo de mercado aplicable a la cartera de inversiones de La Aseguradora. Para ello, se evalúan los resultados del modelo y se comparan con los límites autorizados por el Consejo de Administración.

1. Los informes presentados al Consejo de Administración sobre la exposición de riesgos, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios.
2. El nivel de confianza establecido es de 99.5%.
3. La UAIR debe vigilar, administrar, dar seguimiento e informar al Consejo de Administración sobre los riesgos de mercado asumidos.
4. La determinación de los límites para la toma de riesgos de mercado será coordinada por la UAIR, junto con los expertos Independientes, mediante el desarrollo de un análisis financiero sobre los límites de exposición.
5. Se revisan y comparan los resultados con las alertas tempranas, con el fin de identificar oportunamente, un indicador que pueda alcanzar el límite máximo de riesgo establecido por el Consejo de Administración.
6. Los métodos que se utilizan para comparar los modelos serán: back test histórico y back test paramétrico.
7. Si la alerta temprana rebasa en 3 ocasiones consecutivas los límites establecidos, el área de Inversiones, rediseñará la estrategia de inversión.
8. Al menos una vez al año, se revisan y de ser necesario, se modifican o ratifican las alertas tempranas y los límites de tolerancia al riesgo; así como los objetivos, procedimientos y controles.

Riesgo de Crédito:

Los límites de crédito establecidos para este tipo de riesgos, fueron aprobados por el Consejo de Administración a solicitud de la UAIR y periódicamente son revisados y actualizados:

1. La medición y cuantificación del riesgo de crédito por emisor y contraparte la realiza la UAIR, con apoyo del experto independiente.
2. La UAIR deberá validar, documentar y comprobar las metodologías y su aplicación. Los resultados de las pruebas de medición serán evaluados al menos una vez al año.
3. En caso de que el riesgo de crédito se sitúe fuera de los límites establecidos, la UAIR informará al Director General y/o al Consejo de Administración.
4. Si los límites de tolerancia al riesgo de crédito son rebasados, se tomarán las medidas correctivas contempladas en el Manual de Riesgos, y el Comité de Inversiones rediseñará la estrategia de inversión priorizando la liquidez de los instrumentos financieros. La estrategia de inversión deberá ser aprobada por el Director General y/o el Consejo de Administración.
5. El límite para el riesgo de crédito por contraparte, emisor, intermediarios y reaseguro no deberá exponer el capital de La Aseguradora ni comprometer el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Para la gestión del riesgo de crédito se utilizará el Manual de Crédito aprobado.

Riesgo de Suscripción:

La Aseguradora, acepta únicamente riesgos que puedan ser respaldados por los contratos de reaseguro; sin exceder, por ningún motivo, los límites máximos de retención calculados y autorizados para La Aseguradora en función a sus fondos propios admisibles y la naturaleza de su cartera. Los negocios nuevos y los compromisos que se adquieran deben de encontrarse dentro de los rangos de solvencia y liquidez de la institución, adheribles a las condiciones de los contratos de reaseguro o bien, contratar la cobertura adicional que corresponda.

Es responsabilidad en conjunto de las áreas actuarial y de emisión, la suscripción para aceptar negocios propuestos a La Aseguradora y esta última, podrá consultar a las demás áreas operativas sin demérito de su responsabilidad.

Riesgo Operativo:

Los procesos operativos están documentados, con una clara definición de funciones y delimitación de responsabilidades. Las áreas operativas, proveen información para controlar el desempeño y la seguridad en las operaciones. Las áreas de Gobierno Corporativo, verifican que cumplan con sus responsabilidades, verificando que no se excedan los límites de tolerancia establecidos para este riesgo y se cumplan los lineamientos establecidos en las normativas.

Las políticas que se siguen para gestionar este riesgo son:

1. Conciliación de cifras.- Se realizan procesos de conciliación de cifras para validar y controlar las operaciones.
2. Respallos de información.- Se efectúan respaldos de información programados, en almacenamientos geográficamente separados, que permiten salvaguardar la información y brindar soporte informático en contingencias.
3. Respaldo de energía.- Se cuenta con sistemas adecuados de respaldo de energía para mantener la operación ante la falta de suministro eléctrico.
4. Protección de información.- La información contenida en los expedientes físicos, equipos de cómputo y sistemas, así como los respaldos, están protegidos por mecanismos de seguridad mecánicos (accesos físicos) e informáticos (acceso a sistemas), a fin de restringir el acceso a personal no autorizado, toda vez que se trata de información sensible.
5. Revisión de procesos- Se revisan y actualizan periódicamente los procesos de La Aseguradora para mantenerlos actualizados y vigentes.

La UAIR cuenta con una matriz de eventos de pérdida para registrar, medir y monitorear los riesgos no contemplados en los cálculos del RCS o en la matriz de riesgos de La Aseguradora. En este periodo, no se registraron factores no contemplados en los análisis de riesgo.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

La UAIR forma parte de la estructura organizacional de La Aseguradora, está integrada a sus procesos de toma de decisiones, con una clara delimitación de funciones y con total independencia de las áreas operativas. El responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, reporta e informa al Director General y al Consejo de Administración de La Aseguradora, del estado que guarda la Administración Integral de Riesgos.

El funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, se documenta en el "Manual de Administración Integral de Riesgos" (Manual de Riesgos) y se integra por:

- I. Órganos de decisión
 - A. Consejo de Administración
 - B. Dirección General
 - C. Área de la UAIR
- II. Órganos de control
 - A. Control interno
 - B. Auditoría interna
- III. Órganos consultivos
 - A. Despacho de Consultoría

La UAIR considera, dentro de su alcance, los riesgos previstos en el plan de negocio; así como, los riesgos de suscripción de seguros, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez, de crédito, de concentración, operativo y legal.

Estos riesgos se evalúan y mitigan desde una perspectiva integral, considerando las actividades que desarrolla actualmente; así como, el diseño y desarrollo de nuevos, programas y productos.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

La Aseguradora, a través de la UAIR, difunde la cultura de riesgos y capacita al personal para entender los elementos que integran el Sistema de Administración Integral de Riesgos, con el propósito de lograr una gestión de riesgos efectiva en todos los niveles de la organización, expresar una visión más clara de los riesgos asumidos, de los recursos para poder administrarlos y promover la participación del personal.

Para cumplir con su labor, la UAIR, reside en el alto nivel ejecutivo de la organización, es independiente de las actividades de operación diarias, cuenta con autonomía para administrar los límites establecidos de tolerancia al riesgo e informar sobre estos. Es responsable de monitorear el comportamiento de los límites de tolerancia y se apoya en un sistema de alerta temprana para evitar que sean excedidos. También evalúa, modifica y actualiza el perfil de riesgo de La Aseguradora, derivado de nuevas estrategias de negocio, cambios en las condiciones del mercado o de la redefinición de los objetivos.

En la realización de sus funciones, la UAIR se apoya en los servicios de un despacho externo especializado, que lleva a cabo la medición de riesgos financieros que también brinda el apoyo de consultoría y asesoría sobre otros tipos de riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

La UAIR, informa trimestralmente a la Dirección General y al Consejo de Administración de la exposición a los riesgos, tanto los considerados para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), como los que no se contemplan para el cálculo. Notifica sobre los niveles de cumplimiento y el consumo de los límites de exposición, los casos en que los límites de exposición fuesen excedidos y las acciones que se tendrían que implementar para corregir esas desviaciones.

En las sesiones del Comité de Inversiones, se exponen y da seguimiento a los riesgos relacionados con la cartera de inversión. También se informa y se analizan los riesgos no considerados para el RCS, entre los cuales destacan: los indicadores de la economía nacional, principalmente el producto interno bruto, la inflación, el tipo de cambio, las tasas de referencia, aquellos que se presentan en el mercado automotriz, mercado asegurador; así como, los aspectos de la política nacional e internacional que podrían tener repercusiones en el mercado mexicano y en el desempeño de las operaciones de La Aseguradora.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes, y

El funcionario encargado de la UAIR presenta trimestralmente, un informe al Consejo de Administración y al Director General, que contiene:

1. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
2. El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
3. Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos;
4. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Presenta anualmente al Consejo de Administración para su contribución y aprobación la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), que comprende:

- a. El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- b. Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo de La Aseguradora, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica;
- c. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado; y
- d. El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- e. En su caso, propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos.

- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;**

La Aseguradora no forma parte de ningún Grupo Empresarial en términos de la LISF; en consecuencia, no presenta información independiente sobre la gestión y supervisión de riesgos.

- 6) Descripción de la incorporación de criterios ASG en la administración de los riesgos en la Institución, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto**

Actualmente la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en el Manual de Riesgos se encuentra en desarrollo.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos. La revelación de este rubro deberá al menos incluir lo siguiente:

- 1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;**

La Aseguradora a través de la UAIR, diseñó un proceso con las etapas para integrar el informe ARSI; este proceso, se utiliza como guía para la elaboración de los informes subsecuentes. La evaluación inicia con la revisión y actualización del Plan de Negocio y del Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), participan responsables de las áreas operativas, la Dirección General, Dirección de Operaciones y el Consejo de Administración.

La información se obtiene de cuatro fuentes adicionales:

- De los resultados de la "Evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo",
- De los informes de resultados de las áreas,
- De los Estados Financieros

- Del resultado de la gestión del área de riesgos.

Con la información recabada, la interpretación de las pruebas de estrés y las conclusiones de la prueba de solvencia dinámica, se elabora el informe ARSI. Este documento, se revisa por las áreas involucradas para su visto bueno y concluida sus aportaciones, se presenta al Consejo de Administración para su análisis, contribución y aprobación.

La UAIR, es la responsable de concentrar la información, efectuar los análisis y evaluar los insumos con los que se cuenta:

- a. solicitar aclaraciones o actualizaciones que sean necesarias a las áreas o personas responsables.
- b. Presentar y solicitar la aprobación al Consejo de Administración.
- c. Entregar el informe ARSI a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución;

Los avances y la versión definitiva se le envían al Consejo de Administración para su revisión y pronunciamiento, se discute en sesiones de trabajo y una vez autorizado, se presenta en sesión ordinaria para su aprobación.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

La Aseguradora presenta condiciones de solvencia, liquidez y estabilidad suficientes para soportar variaciones en el crecimiento de la cartera de negocio. La solidez financiera se fundamenta en aplicar políticas prudentes de suscripción de riesgos e inversión de reservas.

La Aseguradora ha implementado programas de mejora en todos sus procesos, especialmente a los que conducen a un mejor control de la siniestralidad y gastos para contribuir con eficiencia y ahorro en los resultados y que se generen las utilidades y los beneficios esperados por los accionistas.

El perfil de riesgo de La Aseguradora se mantiene "Conservador", como resultado del entendimiento y asimilación de los riesgos a los que está expuesta, de una mejor ponderación de riesgos; así como de la actualización y desarrollo de controles.

El requerimiento de capital de solvencia (RCS) es determinado por La Aseguradora bajo los lineamientos propuestos por la CNSF a través de la fórmula general es suficiente y se ajusta al perfil de riesgos de la compañía. Para mantener el nivel de solvencia, se constituyen los fondos propios admisibles necesarios.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

La Aseguradora ha implementado mecanismos para comprobar y documentar que las operaciones y los resultados presentados en el ARSI se efectúan bajo el marco normativo vigente y consiste en:

- Participar en las sesiones de los diversos Comités como:
 - ✓ De Inversiones;
 - ✓ De Reaseguro; y
 - ✓ De Comunicación y Control.
- Como parte de su función, en la sesión del Consejo de Administración, presenta el informe de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, los resultados de las operaciones, el cumplimiento regulatorio, desviaciones y acciones correctivas a ejercer en caso de ser necesario. Así mismo, toma como insumo los informes de:
 - ✓ De Auditoría Interna;
 - ✓ De Control Interno;
 - ✓ Función Actuarial; y
 - ✓ Áreas operativas.

Los cuales constan en las Actas de Consejo de Administración.

Los auditores externos, revisan los procesos, los resultados y los modelos utilizados. Al cierre de cada auditoría proporcionan su dictamen con conclusiones y opiniones sobre la

consistencia, veracidad y oportunidad de la información.

e) Del sistema de contraloría interna.

La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna;

La Aseguradora cuenta con un sistema de contraloría interna *eficaz y permanente*, diseñado conforme al marco legal aplicable y aprobado por el Consejo de Administración y se conforma de:

- *Manual de Control Interno:* Aprobado por el Consejo y actualizado el 21 de julio de 2025, incorporando nueva metodología de inspección y vigilancia, el modelo de gobierno corporativo basado en las tres líneas de defensa y mecanismos específicos para la identificación y mitigación del riesgo de fraude.
- *Componentes básicos:* Procedimientos operativos, administrativos y contables; marco de control interno; mecanismos de información en todos los niveles; y una función permanente de verificación de actividades.
- *Objetivos normativos:* Asegurar operaciones en apego a manuales y disposiciones legales; mantener sistemas de operación y contabilidad adecuados; preservar la seguridad y calidad de la información; aplicar medidas preventivas y correctivas ante deficiencias.
- *Ambiente de control:* Fomenta la integridad y la importancia de los controles internos en todos los niveles, previene conflictos de interés y define actividades de control mediante autorización, verificación, conciliación y evaluación por área.
- *Mecanismos de seguimiento:* De carácter permanente y continuo, proveen al Consejo y a la Dirección General resultados y recomendaciones de la función de contraloría interna, garantizando medidas correctivas oportunas y fortaleciendo la toma de decisiones.
- *Responsabilidad:* La operación del sistema corresponde a la Dirección General, con funciones documentadas en manuales y sin posibilidad de delegarse al área de Auditoría Interna ni a unidades con conflicto de interés.
- *Evaluación continua:* Se da seguimiento permanente a la efectividad del sistema, identificando deficiencias y recomendando medidas correctivas.
- *Reportes:* El Director General presenta al Comité de Auditoría, al menos semestralmente, un informe sobre la operación y resultados del sistema.

- *Evidencia:* Toda la operación se documenta y permanece disponible para la autoridad supervisora.

f) De la función de auditoría interna.

Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;

El área de auditoría interna desempeñará sus funciones observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de La Aseguradora, incluyendo las Normas Globales de Auditoría Interna. El área cuenta con el manual de auditoría interna, que regula su gestión el cual se revisa de forma anual.

Es responsable de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada para el correcto funcionamiento de La Aseguradora.

Verifica el efectivo funcionamiento del sistema de control interno y gobierno corporativo que sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables, además si el control es suficiente y adecuado para la actividad de La Aseguradora.

Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son notificados al Director General y al Comité de Auditoría de La Aseguradora para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan; da seguimiento a las áreas de oportunidad.

Identifica las prioridades de La Aseguradora actuales o planificadas; presenta al Comité de Auditoría durante el último trimestre de cada año el programa de auditoría para el siguiente ejercicio obteniendo su aprobación; este programa contempla: las actividades de La Aseguradora que serán auditadas con un enfoque orientado al riesgo y apegado al cumplimiento del plan estratégico de La Aseguradora.

Estructuralmente depende del Comité de Auditoría, quien vigila la independencia del área de auditoría interna respecto a las áreas operativas y administrativas.

g) De la función actuarial.

Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente;

La Función Actuarial se implementa a través del nombramiento de un funcionario que forma parte de Gobierno Corporativo de La Aseguradora, es nombrado por el Consejo de Administración y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Elegibilidad crediticia;
- Honorabilidad;
- Ser residente en territorio nacional de acuerdo a la legislación fiscal;
- Acreditar conocimientos y experiencia suficientes en materia de matemáticas actuariales, financiera y de estadística;
- Cumplir con los demás requisitos descritos en el Manual de Consejeros y Funcionarios de La Aseguradora.

Las principales áreas de responsabilidad son:

- Valuación de las reservas actuariales;
- Diseño de productos de seguros y registro ante las autoridades;
- Generación de información estadística;
- Implementar los cambios en la normativa con relación a los temas Actuariales de La Aseguradora;
- Negociar y administrar los contratos de reaseguro;
- Supervisar los trabajos con proveedores de servicios actuariales;
- Establecer mecanismos de monitoreo de los resultados técnicos y de las reservas;
- Elaborar y opinar sobre la Prueba de Solvencia Dinámica.

Para asegurar que la Función Actuarial sea efectiva y permanente, trimestralmente presenta un informe al Consejo de Administración en donde expone los trabajos

efectuados, los resultados y se pronuncia sobre las políticas de suscripción y los contratos de reaseguro.

h) De la contratación de servicios con terceros.

La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;

En la contratación de servicios con terceros de la Institución, se contemplan políticas y procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros continúen cumpliendo con todas las obligaciones aplicables. Asimismo, se establece que no podrán tercerizarse funciones críticas cuya delegación esté restringida por la LISF.

En el proceso de contratación de servicios con terceros se verifica que se realicen en términos de la LISF, por la importancia de delegar en un tercero las obligaciones de La Aseguradora constatando la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria, así como las políticas para prevenir conflictos de interés con los terceros.

Mediante evaluaciones trimestrales el área solicitante, informa a Control Interno de los resultados sobre cualquier desvío o incumplimiento en la prestación del servicio para el correspondiente seguimiento.

i) Otra información.

Con independencia de la información señalada en esta fracción, las Instituciones pueden poner a disposición del público cualquier otra información relevante sobre su Sistema de Gobierno Corporativo. En el caso de La Aseguradora, no se cuenta con información adicional distinta a la ya descrita que amerite su revelación.

IV. Perfil de riesgos.

El perfil de riesgo de La Aseguradora no se modificó debido a que su cartera de negocios, no ha tenido variaciones significativas. Su perfil "Conservador", refleja el bajo apetito de

riesgo que se está dispuesto a asumir y se mantiene como una entidad con buenas utilidades, sin asumir elevados riesgos. El balance entre ganancia y seguridad es acorde a lo planteado en el plan estratégico del negocio.

Los riesgos se agruparon y valoraron de acuerdo a la siguiente gráfica:

Tipo de riesgo	Volumen y complejidad	Gestión y Control de Riesgos	Riesgo residual	Perfil de riesgos
Suscripción	Bajo	Buena	Bajo	Conservador
Mercado	Medio	Buena	Bajo	Conservador
Crédito	Medio	Buena	Bajo	Conservador
Liquidez	Alto	Buena	Bajo	Conservador
Descalce Activos y Pasivos	Medio	Buena	Bajo	Conservador
Concentración	Alto	Regular	Medio	Moderado
Operativo	Alto	Buena	Medio	Moderado

Durante 2025, no hubo variación en el análisis de los tipos de riesgos que se consideran para determinar el perfil de riesgo de La Aseguradora, considerando la estabilidad de la cartera de clientes y que no se incursionó en negocios alternos.

El riesgo más significativo de cualquier aseguradora es la suscripción, de esta función deriva el principal pasivo que abarca los cálculos de primas y reservas. No representa un alto riesgo por la naturaleza del negocio y la homogeneidad de la cartera.

La Aseguradora cuenta con contratos de reaseguro vigentes de exceso de pérdida.

El riesgo de mercado, liquidez y descalce entre activos y pasivos se califican como riesgos medio y bajos derivado de que la inversión de reservas y los excedentes, se pactan en instrumentos gubernamentales en apego a las normas establecidas por la autoridad y siguiendo los procesos autorizados para este fin.

Los riesgos de concentración durante este periodo, mantuvieron el mismo perfil de composición alineado a los objetivos de La Aseguradora. La concentración de primas en un ramo, se asume y gestiona porque es parte de la estrategia del negocio.

El riesgo operativo es inherente a la propia actividad y para su administración se cuenta con procesos documentados, controles suficientes y personal calificado.

Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) De la exposición al riesgo.

Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

La Aseguradora cuenta con un asesor profesional independiente que evalúa los riesgos financieros; utiliza el modelo "Risk Metrics", que calibra a través de pruebas de back test, para la medición, el comportamiento e informar el consumo por elemento de los límites de tolerancia y de alertas tempranas.

El riesgo financiero no ha sufrido variaciones significativas debido a que los recursos se invierten en su totalidad en instrumentos gubernamentales de bajo riesgo.

Para evaluar y cuantificar la exposición a los diferentes riesgos, La Aseguradora cuenta con su propia "Matriz de Riesgos", y junto con la participación de todas las áreas para la

identificación de posibles riesgos. Los riesgos contenidos en la Matriz de Riesgos, se evalúan a través de puntuaciones y se categorizan considerando su frecuencia y severidad para identificar los que impacten los resultados y los controles para su gestión.

La Aseguradora, cuenta con la "Matriz de Registro de Eventos de Pérdidas", que documenta riesgos ya materializados, proporciona información sobre casos no contemplados y alternativas de solución o medidas correctivas.

Se informa al Consejo de Administración, los resultados de la gestión de riesgos como parte de la función de supervisión y administración. Además, con base en estos, se determinan las necesidades de solvencia y cobertura de los fondos propios.

Conforme a las disposiciones establecidas por la normativa, el apetito de riesgo que La Aseguradora está dispuesta a asumir comprende cada una de sus áreas operativas y los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Descalce entre Activos y Pasivos
- Liquidez
- Crédito
- Concentración
- Operativo

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

El perfil de riesgos de La Aseguradora es "Conservador", representa objetivamente la forma en que La Aseguradora administra los riesgos inherentes a su actividad que contempla la especialización en su mercado y la relación comercial con la red de distribuidores de la marca Stellantis y Mitsubishi.

Los riesgos de suscripción son bajos dado que el grupo asegurable mantiene características homogéneas; el plan de negocios vigente no contempla aceptar nuevos riesgos o

incursionar en nuevos mercados y opta por establecer como estrategia corporativa, la especialización en este segmento.

Los riesgos financieros se fundamentan en una política de inversión segura que incluye la inversión de excedentes financieros en instrumentos gubernamentales.

Los eventos hidrometeorológicos y la delincuencia, representan los factores de riesgos más significativos y se mitigan a través de contratos de reaseguro vigentes.

El RCS que se obtiene a través de la formula general determinada por el regulador, es suficiente y acorde con el perfil de riesgos de La Aseguradora ya que contempla los riesgos operativos, financieros, de suscripción y de contraparte por los esquemas de reaseguro.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que esta se ha comportado con respecto al año anterior;

Durante el ejercicio 2025, el perfil de riesgo de la Institución se mantuvo alineado con la naturaleza de sus operaciones y con la composición de su cartera de seguros. Los principales riesgos identificados corresponden a riesgos de suscripción, concentración, mercado, liquidez y operativo, derivados principalmente de la operación del ramo de automóviles y de la administración de activos e inversiones financieras.

En el ejercicio 2025, la exposición al riesgo de suscripción presentó un incremento derivado de eventos extraordinarios de siniestralidad registrados en las plazas de Saltillo Coahuila y Poza Rica Veracruz, así como de impactos asociados a disposiciones fiscales en materia de Impuesto al Valor Agregado aplicables al sector asegurador. Lo anterior generó presión en el resultado operativo y en la constitución de reservas técnicas; no obstante, la Institución mantuvo niveles sólidos de capitalización, cobertura y solvencia, respaldados por sus políticas de administración integral de riesgos, suficiencia patrimonial y mecanismos de reaseguro.

La exposición al riesgo de mercado y liquidez continuó concentrándose principalmente en instrumentos gubernamentales de corto plazo, el riesgo de crédito se mantuvo limitado, dado que la Institución no realiza operaciones de otorgamiento de crédito.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

La revisión y actualización periódica de los procesos, políticas y controles, nos permite una mejor gestión de los riesgos a los que está expuesta la institución, identificar nuevos y agregar o ajustar los controles para mitigarlos. Contar con personal con experiencia en la administración de las áreas operativas permite dar continuidad a la gestión de sus riesgos.

Las metas y estrategias organizacionales establecidas en el Plan de Negocios, están sustentadas por las áreas operativas con la capacidad técnica y operativa necesaria.

5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

La Aseguradora, no cuenta con capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo.

Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

Al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros reflejan un adecuado control de riesgos entre el activo y el pasivo, reflejándose en el índice de solvencia financiera (activos entre pasivos) al cierre del período se ubicó en 3.78.

La concentración de primas en un solo ramo y cliente, así como la limitada diversificación del negocio, forman parte de la estrategia comercial de La Aseguradora. Del total de primas, el 97.3% corresponde a traslado y plan piso de las marcas Stellantis y Mitsubishi, mientras que los seguros de tracto-camiones y seminuevos representan el 2.7% restante.

En cuanto a la exposición de unidades, estas se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional. La concentración en traslado y plan piso se mitiga mediante la transferencia a reaseguradores del excedente sobre el límite máximo de retención, a través de contratos no proporcionales de exceso de pérdida.

Operativamente, para reducir los riesgos derivados de la concentración de información en pocas personas, se han establecido procesos y políticas operativas, respaldos y planes de continuidad de negocio.

2) La concentración de riesgos de suscripción:

Existe una adecuada diversificación de los riesgos expuestos en todo el territorio nacional como se puede ver en la siguiente tabla:

Distribución de autos expuestos al 31 de diciembre de 2025		
Nº	Estado	Unidades
1	Aguascalientes	1,782
2	Baja California	2,778
3	Baja California Sur	409
4	Campeche	2,390
5	Coahuila	4,774
6	Colima	507
7	Chiapas	3,865
8	Chihuahua	2,854
9	Ciudad de México	14,397
10	Durango	837
11	Guanajuato	4,482
12	Guerrero	940
13	Hidalgo	1,503
14	Jalisco	16,406
15	Estado de México	12,997
16	Michoacán	2,134
17	Morelos	1,330
18	Nayarit	1,262
19	Nuevo León	7,782
20	Oaxaca	0
21	Puebla	4,684
22	Querétaro	533
23	Quintana Roo	1,858
24	San Luis Potosí	1,656
25	Sinaloa	3,140
26	Sonora	4,158
27	Tabasco	386
28	Tamaulipas	4,566
29	Tlaxcala	1,150
30	Veracruz	5,333
31	Yucatán	2,630
32	Zacatecas	0
Total		113,523

c) De la mitigación del riesgo.

La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;

Las prácticas de mitigación de riesgos que La Aseguradora lleva a cabo se establecen en el Manual de la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos), dándole especial énfasis a los procesos de identificación mediante las siguientes herramientas:

- ✓ Proceso de Incidencias;
- ✓ Actualización de la matriz de riesgos; y
- ✓ Matriz de registro de pérdidas.

De los hallazgos y observaciones efectuadas por las áreas de Control de Interno, Auditoría Interna y de los reportes efectuados por las áreas operativas.

Una vez que se han identificado los riesgos, es posible medirlos, contenerlos y darles el seguimiento adecuado.

La Aseguradora cuenta con contratos y convenios vigentes de reaseguro, el límite máximo de retención determinado para el ejercicio 2025 es de \$3'000,000 pesos por riesgo; la prioridad por riesgo y evento en los contratos de reaseguro es de \$1'500,000 pesos y \$3'000,000 pesos respectivamente. Los reaseguradores mantienen una calificación como empresas de muy bajo riesgo de incumplimiento (A o superior) con la capacidad de hacer frente a las obligaciones contratadas.

d) De la sensibilidad al riesgo.

La Institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio, y

Los factores de riesgo que podrían impactar los resultados de La Aseguradora son:

a. Contracción del mercado.

Los ingresos de La Aseguradora dependen del incremento, redistribución o en su defecto, disminución de ventas del mercado automotriz; específicamente de la venta de vehículos de las marcas Stellantis y Mitsubishi. Es decir, los cambios en el volumen de ventas, trae como consecuencia un incremento o reducción en los ingresos de la compañía.

b. Incremento de la siniestralidad:

Es el principal factor que impacta en los resultados de la Institución, ocasionado por condiciones de inseguridad, desastres naturales o incremento en los costos de los servicios.

c. Aumento de gastos operativos

El mantener o incrementar los gastos de manera desproporcional con el volumen de prima emitida, podría ser determinante para no conseguir los objetivos planteados. Es necesario ajustar el nivel de gastos con los ingresos reales.

La posición de solvencia de La Aseguradora, es sensible a la variación de estos elementos y podría repercutir en el requerimiento de capital solvencia. Como medida preventiva La Aseguradora mantiene niveles de solvencia superiores a 2.5 y margen de solvencia superior a \$54 millones.

La Aseguradora cuenta con excedentes financieros y estrategias para la contención de siniestralidad, que se aplican junto con la empresa que traslada las unidades, mecanismos que brindan seguridad. Tiene un margen de solvencia de \$58 millones y su índice de cobertura del Requerimiento del Capital de Solvencia de 6.58 es suficientemente.

e) Los conceptos del capital social

Prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constante
Capital Social	84.5	0.0	84.5
Capital No Exhibido	0.0	0.0	0.0
Capital No Suscrito	13.3	0.0	13.3
Capital Social Pagado	71.2	0.0	71.2

*Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 66'700,000 acciones sin expresión de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas.

Accionistas	No. De acciones	Participación %
Tracomex, S.A. de C.V.	63,840,000	95.71%
Comercial Crymex, S.A. de C.V.	2,860,000	4.29%
Total	66,700,000	100.00%

El capital pagado incluye la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles, la cual es de \$0.00

Durante el ejercicio 2025 no se pagaron dividendos.

f) Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;

La Aseguradora no cuenta con información adicional que revelar respecto de su perfil de riesgos.

V. Evaluación de la solvencia.

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:

a) De los activos.

La revelación en materia de activos, contendrá al menos:

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

INVERSIONES EN VALORES.

Tipo de Valor	Clasificación	Títulos	Valor de Cotización
Valores Gubernamentales de títulos de deuda	Financiar la Operación	142'860,581	278.7
Valores de empresas privada de títulos de deuda	Financiar la Operación	51,140	0.1
TOTAL			278.8

*Cifras en millones de pesos.

Los Valores Gubernamentales al 31 de diciembre de 2025, se encuentran invertidos en Casa de Bolsa Banorte, S.A.

DISPONIBILIDADES/ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	Importe
Caja	0.0
Bancos	1.2
Total	1.2

*Cifras en millones de pesos.

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan.

DEUDORES.

Al 31 de diciembre de 2025, los deudores se integran como sigue:

Deudores	Importe
Deudor por Prima	38.9
Otros	10.9
Total	49.8

*Cifras en millones de pesos.

REASEGURADORES.

La Aseguradora limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a La Aseguradora de las obligaciones derivadas del contrato de seguro. La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo con la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por el Consejo de Administración y presentado a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a La Aseguradora, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Reaseguradora Patria y Mapfre Re, colocado a través de ÍCARO RB Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2025, no se tiene saldo de los reaseguradores:

Reaseguradores	Importe
Importe recuperable de Reaseguro No proporcional	18.1
Estimación Instituciones del Extranjero	0.00
Total	18.1

*Cifras en millones de pesos.

OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2025, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

Mobiliario y Equipo	Importe
Equipo de Oficina	0.3
Equipo de Cómputo	1.9
Equipo de Transporte	1.0
Subtotal	3.2
Menos – <u>Depreciación Acumulada</u>	-2.1
Total	1.1

*Cifras en millones de pesos.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados de acuerdo al INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y su valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

RESERVAS TÉCNICAS.

Reservas Técnicas	Importe
Reserva de Riesgos en Curso	22.9
Reserva de Obligaciones <u>Pendientes de Cumplir</u>	39.6
Total	62.5

*Cifras en millones de pesos.

Con fecha 23 de marzo de 2021 mediante oficio 06-C00-23100-00592/2021, la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Mejor Estimador (BEL).

Conforme a lo establecido en la nota técnica autorizada para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 8 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución empírica, se estima el factor de siniestralidad BEL para la reserva de riesgos en curso; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

Margen de Riesgo (MR).

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por La Aseguradora.

RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO.

La Reserva de Riesgos en Curso tuvo una disminución del 9.36% debido a la disminución del número de inventarios automotrices reportados por los distribuidores entre 2025 y 2024.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

La Aseguradora no posee activos que no se comercialicen en mercados financieros.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

La Aseguradora no tiene instrumentos financieros en los que se tenga que determinar su valor económico.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.

La Aseguradora no pertenece a un Grupo Empresarial en términos de la LISF.

b) De las reservas técnicas.

Las Instituciones deberán proveer, cuando menos, la información que a continuación se indica:

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

Operación de Daños, Ramo de automóviles

Concepto	Flotilla	Total
BEL Riesgo RRC	17.90	17.90
BEL Gasto Administración RRC	4.54	4.54
Margen de Riesgo RRC	0.46	0.46
Total de RRC	22.90	22.90
BEL SONR	2.06	2.06
Margen de Riesgo SONR	0.56	0.56
Total de SONR	2.62	2.62

*Cifras en millones de pesos

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Flotilla	Total Automóviles
Reserva de Riesgos en Curso	22.90	22.90
Mejor estimador	22.44	22.44
Margen de riesgo	0.46	0.46
Importes Recuperables de Reaseguro	0.00	0.00

*Cifras en millones de pesos

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Flotilla	Total Automóviles
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	37.00	37.00
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	2.62	2.62
Por reserva de dividendos	0.00	0.00
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0.00	0.00
Total	39.62	39.62
Importes recuperables de reaseguro	18.10	18.10

*Cifras en millones de pesos

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;

Se calcularon las reservas actuariales con base en las metodologías del Mejor Estimador registradas mencionadas en el siguiente cuadro:

Reserva	Número de Registro	Oficio de autorización por CNSF	Fecha de Autorización
Reserva de Riesgos en Curso	RRC-S0100-0057-2020	06-C00-23100-00592/2021	23/03/2021
Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos no Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro	IBNR-S0100-0044-2020	06-C00-23100-01481/2021	23/03/2021

Para el producto de Seguro Integral (riesgos de traslado y plan de piso) se utilizó información de la compañía de los últimos 8 años. Para los seguros individuales y seguros para tractocamiones se utilizó información de mercado.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Tipo de Reserva / Año	2024	2025	Variación
RIESGOS EN CURSO	25.26	22.90	-9%
OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE SINIESTROS	45.73	39.62	-13%
Reserva para Obligaciones pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos	43.46	37.00	-15%
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por SONR	2.27	2.62	16%
Primas en Depósito	0.00	0.00	0%
TOTAL DE RESERVAS TÉCNICAS	70.99	62.52	-12%

*Cifras en millones de pesos

La Reserva de Riesgos en Curso tuvo una disminución del 4% principalmente:

- La variación de los inventarios de los distribuidores automotrices y el valor de las unidades aseguradas.

La Reserva de Obligaciones pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos representó un decremento del 15% principalmente: La Compañía enfrentó eventos de siniestralidad extraordinaria que impactaron la constitución de reservas técnicas. A continuación, se detallan los principales sucesos:

a) Granizada en Saltillo, Coahuila (21 de mayo de 2025)

El 21 de mayo de 2025 se registró una fuerte granizada en el municipio de Saltillo, Coahuila, que afectó un total de 808 unidades la mayoría de unidades afectadas son pertenecientes a un distribuidor ubicado en la zona del evento mismas que se encontraban resguardadas en el patio del transportista. La estimación de pérdida ascendió a \$18.3 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2025, se habían efectuado pagos acumulados por \$18.3 millones de pesos, correspondientes al 100% de las indemnizaciones.

b) Inundación en Poza Rica, Veracruz (10 de octubre de 2025)

El 10 de octubre de 2025 se registró una inundación severa en el municipio de Poza Rica, Veracruz, derivada de lluvias intensas y el desbordamiento de ríos locales. Este siniestro afectó 179 unidades pertenecientes a una distribuidora de automóviles ubicada en la zona afectada, con una pérdida estimada de \$48.4 millones de pesos.

Durante noviembre y diciembre de 2025 se efectuaron pagos acumulados por el mismo monto, correspondientes a la indemnización total de las unidades afectadas.

La Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados representó un incremento del 16% respecto del ejercicio anterior, originado por la actualización los parámetros conforme a la metodología registrada, para el cálculo de esta reserva.

Adecuaciones técnicas derivadas de la Ley de Ingresos de la Federación 2026.

Derivado de los cambios normativos del no acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecidas en el Artículo 25, Fracción XIV de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron adecuaciones a los parámetros y supuestos de valuación para reflejar la nueva carga fiscal en el costo de los siniestros. Estas adecuaciones resultaron en un incremento de \$2.7 millones de pesos, en el saldo total de

las Reservas Técnicas al 31 de diciembre de 2025, impactando de forma directa la utilidad del ejercicio, la cual se situó en \$16 millones de pesos. Como consecuencia de este ajuste, el Índice de Cobertura de Reservas presentó una variación de 1.70 a 1.62; no obstante, la Institución mantiene un excedente de activos para la base de inversión de \$39 millones de pesos, lo que confirma la solidez de la posición de solvencia y la suficiencia de los fondos propios ante los nuevos requerimientos regulatorios.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

Los importes recuperables de reaseguro no se utilizan para la cobertura de reservas técnicas.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

La Aseguradora no opera seguro de vida.

c) De otros pasivos.

Las Instituciones deberán proveer información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.

OTROS PASIVOS

Otros Pasivos	Importe
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	1.3
Provisión para pago de Impuestos	0.0
Otras Obligaciones	31.3
Créditos Diferidos	0.0
Total	32.6

*Cifras en millones de pesos.

La provisión de impuesto sobre la renta, se registra en los resultados del periodo en que se causa, y se determina el efecto diferido de este concepto proveniente de las diferencias temporales que resultan en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos

y pasivos. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto promulgada que se estima estará vigente en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

d) Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia;

La Aseguradora, no cuenta con información adicional que revelar respecto de su evaluación de solvencia.

VI. Gestión de capital.

La Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

a) De los Fondos Propios Admisibles.

Se deberá incluir:

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

De acuerdo a la normativa, La Aseguradora deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia a que se refiere el artículo 232 de la LISF y el Título 7 de la CUSF, dichos fondos se clasifican de la siguiente forma:

a) Nivel 1:

- ✓ El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución.

- ✓ Las reservas de capital.
- ✓ El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión.
- ✓ El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

b) Nivel 2:

- ✓ Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7.
- ✓ El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias.
- ✓ El capital social pagado representado por acciones preferentes.
- ✓ Las aportaciones para futuros aumentos de capital.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

c) Nivel 3:

- ✓ Los que no están considerados en el Nivel 1 o en el Nivel 2 y que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior, La Aseguradora tiene la siguiente distribución:

Fondos Propios Admisibles		
Nivel	Importe	Total
Nivel 1		68.0
Sobrante Base de Inversión de Reservas Técnicas	38.9	
Inversiones	29.1	
Efectivo	0.0	
Nivel 2		0.0
Efectivo	0.0	
Nivel 3		0.8
Inversiones	0.7	
Deudores Diversos	0.1	
Total		68.8

*Cifras en millones de pesos.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Los principales criterios empleados para la gestión de los fondos propios admisibles son:

Nivel 1 En este rubro se refleja el excedente de los activos que cubren la base de inversión de reservas técnicas, inversiones y efectivo.

Nivel 2 La Aseguradora en este nivel no considera activos para respaldar los Fondos Propios Admisibles nivel 2.

Nivel 3 En este nivel, La Aseguradora considera las inversiones y deudores diversos.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

En relación con el periodo anterior, La Aseguradora no tuvo variaciones importantes que revelar.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2025, no tiene ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

b) De los requerimientos de capital.

Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Al cierre del mes de diciembre de 2025, el resultado del RCS fue de:

RCS por componente
Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	8,037,563.70
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	18,358.60
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	2,416,776.69

Total RCS
10,472,698.98

* La institución utilizó la fórmula general para el cálculo del "Requerimiento de Capital de Solvencia" (RCS) proporcionada por la autoridad.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

Componente del RCS	dic-24	dic-25	Variación
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	7,798	8,037	3.06%
Por Otros Riesgos de Contraparte	10	18	82.32%
Por Riesgo Operativo	2,342	2,416	3.16%
Total RCS	10,150	10,471	3.16%

*Cifras en miles de pesos

El incremento del 3.16% en el RCS total refleja principalmente tres aspectos:

- Composición de inversiones: Los ajustes en la cartera generaron un aumento moderado en los riesgos técnicos y financieros, que crecieron 3.06%.
- Normativa de IVA: La aplicación del cambio regulatorio se tradujo en un mayor impacto en los riesgos de contraparte, que aunque representan un monto menor, muestran una variación relativa significativa (82.32%).
- Riesgo operativo: Se mantiene estable con un crecimiento marginal de 3.16%, en línea con la tendencia general del RCS.

En conjunto, estos factores explican el aumento moderado del RCS, que se mantiene dentro de un rango controlado y coherente con la evolución de las operaciones y el entorno normativo.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Se deberá presentar información que permita entender las principales diferencias entre los supuestos e hipótesis de la fórmula general y los del modelo interno utilizado, en su caso, por la Institución para calcular su RCS;

La Aseguradora, conforme al principio de proporcionalidad, derivado del volumen de operaciones y tamaño de la organización utiliza la formula general para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia, es decir, no utilizó modelos internos para el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles

Para cubrir el RCS. El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:

- 1) Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte;**
- 2) Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte;**
- 3) Período en que se mantuvo la insuficiencia;**
- 4) Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento, y**

Durante el año 2025, La Aseguradora no presentó insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.

- 5) Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos.**

La Aseguradora no presentó plan de regularización para subsanar insuficiencias.

e) Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite:

La Aseguradora no cuenta con información adicional respecto de la gestión del capital.

VI. Modelo interno.

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

La Aseguradora, no cuenta con un modelo interno para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia (RCS), utiliza la formula general proporcionada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.